



## SESIÓN ORDINARIA N° 130

En Padre Las Casas, a diez de julio del año dos mil doce, siendo las 15:27 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia de los Concejales José Bravo Burgos y Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificación de Estatutos Asociación Chilena de Municipalidades.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvenciones Municipales.

6 c) Modificación subvención Municipal Club Deportivo Mogelen.

6 d) Renovación Patentes de Alcoholes.

6 e) Caducación Patentes de Alcoholes.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

## 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 126, de fecha 05 de junio de 2012.

## 2. CORRESPONDENCIA.

### 2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 12.06.12, remitida por la Directivas de la Junta de Vecinos El Tesoro de San Ramón, Comunidad Indígena Millapan Romero, entre otras, solicitan visitas de factibilidad técnica para elaborar los proyectos de instalación de refugios peatonales en el sector rural de San Ramón.
- b) Carta de fecha 06.07.12, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, informa que la Junta de Vecinos no tiene objeción alguna al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, solicitado por don Leonel Montenegro.
- c) Carta de fecha 06.07.12, remitida por el señor Claudio Amar Uribe, solicita ampliar plazo de aprobación del traslado de su Patente de Alcoholes.
- d) Memorándum N°193, de fecha 10.07.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

### 2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N°156, de fecha 10.07.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- b) Of. Ord. N°157, de fecha 10.07.12, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, comodato Junta de Vecinos Villa Los Alerces.
- c) Of. Ord. N°158, de fecha 10.07.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Implementación de Camas para Adultos Mayores del Sector Rural, Comuna de Padre Las Casas".
- d) Of. Ord. N°159, de fecha 10.07.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización de inversión en mercado de capitales.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a la existencia de fármacos en los Cesfam, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe respecto al levantamiento de observaciones al Informe N°35/2011 de la Contraloría, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

3. Informe del estado de tramitación de la Patente Supermercado, que funcionará en calle Maquehue, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe emitido por Dideco, sobre excedentes de juguetes en Bodega Municipal 2010 – 2011, Programa Municipal Navidad 2011, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe emitido por Dideco, sobre situación social del Sr. Marcelo Guajardo Silva, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe sobre atención a paciente Aída Cabezas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe sobre evaluación social a la familia Peralta – Gálvez, de la Comunidad indígena Francisco Quereban, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, contarles que el lunes estuvimos haciendo la primera entrega de trigo y fertilizantes en el Sector de Cunco Chico, se entregó como a cinco comunidades, empezó el proceso, se va a entregar en Maquehue, Huichahue, en Niágara vamos a entregar en las Bodegas Municipales.

Contarles también que hubo una donación de parte de un grupo de personas que apadrinan a algunos colegios municipales, estuvimos entregando botas con Paola, a cuatro colegios, los niños estaban muy contentos.

Eso en Cuenta del Presidente.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5 a) Modificación de Estatutos Asociación Chilena de Municipalidades.**

El señor Alcalde, señala que el punto 5 a) Modificación de Estatutos Asociación Chilena de Municipalidades sigue pendiente en comisión.

### **6. MATERIAS NUEVAS.**

### 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

#### Presupuesto Municipal

##### Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino"

Se precisa realizar reasignación del Presupuesto del Programa Social "Centro de Desarrollo Mapuche Rural Remolino" del Área de Gestión 04 Programas Sociales, en M\$270, a objeto de adquirir un Calefactor a leña, que permita mejorar las condiciones de uso de la Sala de Capacitación del citado Centro.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29 04	Mobiliario y Otros	M\$ 270.-
	Sub Total:	M\$ 270.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 270.-
	Sub Total:	M\$ 270.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", por un monto de M\$270.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", por un monto de M\$270.-

#### Presupuesto Municipal

##### Programa "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal"

Con el objeto de contar con recursos que permitan financiar gastos por concepto de capacitación para el personal que realiza funciones de apoyo a la inspección comunal, se precisa realizar reasignación presupuestaria del Programa "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal", del Área de Gestión 04 Programas Sociales, en M\$350.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 350.-</u>
	Sub Total:	M\$ 350.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 350.-</u>
	Sub Total:	M\$ 350.-

El señor Alcalde, es una capacitación para los funcionarios.

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenas tardes Presidente, sólo información, ¿esta capacitación es para los cuatro inspectores municipales que están dentro de la dotación municipal?

El señor Alcalde, para tres, un inspector lo cambié de área, son para los tres inspectores.

La Concejala Sra. Ana María Soto, es decir el 100% de los inspectores municipales se van a capacitar.

El señor Alcalde, sí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal", por un monto de M\$350.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal", por un monto de M\$350.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Cuentas Mantenimiento y Reparación Edificios Municipales y Equipos Computacionales y Periféricos**

De acuerdo a necesidades de funcionamiento interno, se requiere suplementar la Cuenta Mantenimiento y Reparación Edificios Municipales, en M\$3.000, a objeto de mejorar Sistema Eléctrico en Bodega Municipal; y Cuenta Equipos Computacionales y Periféricos, en M\$3.000, a fin de habilitar sistema de cámaras de vigilancia en la Bodega Municipal (interior y exterior), y área del Departamento de Finanzas (Cajas y atención de público).

Los recursos necesarios provienen de mayores Ingresos que serán percibidos durante el presente año por concepto de Compensación de Viviendas Sociales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$ 6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 3.000.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 3.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, básicamente es colocar el servicio, hay dos contenedores que están adquiridos con presupuesto y que están en funcionamiento en este minuto, que es para archivo de correspondencia, materiales, cajas de alimentos y otras cosas; la idea es poder contar con estas dos unidades que tengan electrificación, y tienen aire acondicionado que permite que se mantenga la mercadería, los decretos de pago y otra documentación sensible del Municipio. Eso es básicamente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera sólo mayor información respecto a mayores ingresos, en relación a compensación de viviendas sociales, quisiera información al respecto, la verdad es que no me queda claro.

El señor Cristian Brown, Secpla, son ingresos que llegan del nivel central, por las viviendas sociales recepcionadas con fecha de corte 31 de diciembre del año pasado, nos llega un ingreso adicional por cada una de las viviendas que fueron recepcionadas en la Dirección de Obras de esta Comuna, tanto urbanas como rurales. Entonces ahí estamos jugando con esa fuente de ingreso y otras fuentes de ingresos que también han presentado incrementos, según lo que estamos proyectando a la fecha.

El señor Alcalde, eso es un porcentaje por cada una de las viviendas sociales que se recepciona, éste es el tercer año que contamos con eso, no es mucho recurso pero va sumando. ¿Alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, solamente una aclaración o información complementaria, recuerdo que en concejos anteriores se aprobó una modificación, para los efectos de contratar un servicio de vigilancia también, entonces necesito tener un poco más de

claridad, se habla aquí de adquirir o habilitar un sistema de cámaras de vigilancia en este recinto municipal, recinto municipal que por lo que recuerdo también estaba considerado en ese mismo contrato que se iba a celebrar para seguridad. Entonces me interesa solamente información, para tener claridad respecto de ese punto.

El señor Alcalde, los equipos de vigilancia, los que ya aprobados y están hechos, son los de los Jardines Infantiles, donde recuerdan que comentamos que los apoderados podían ingresar a ver. Después está el proyecto de cámaras, que también tenemos para los otros colegios, eso lo estamos viendo con Paola en Educación. Después está el proyecto de vigilancia de las cámaras, que lo estamos postulando al Gobierno Regional, para los vecinos; y éstas son específicas para ponerlas dentro de la Bodega Municipal, pero son como el sistema que tenemos en los Jardines, no son de las que le podemos hablar a las personas, no es como el proyecto que estamos postulando al F.N.D.R.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenas tardes Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, tengo la duda al respecto e hice la consulta, si es que había habido la ocurrencia de delitos dentro del Edificio Consistorial, fue una de las consultas que hice en una sesión anterior y debido a la intención de parte del Municipio, de instalar cámaras de televigilancia; se me respondió en esa oportunidad que a la fecha ellos no tenían ningún reporte, entonces también me parece como que ya estaba dentro de...

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, el motivo de la contratación de estas cámaras es más que nada para el área de cajas, para detectar por ejemplo billetes falsos, la idea apunta a nuestros vecinos o al contribuyente que viene a cancelar y lo mismo en el área de atención de público de Rentas. En la Bodega, independiente de la persona que está vigilando, el Guardia, que el Guardia es en horario en que no tenemos al Bodeguero, el Bodeguero al estar en su oficina pierde visión de la parte de atrás de la Bodega y de la parte de adelante. Actualmente nosotros de forma un poco artesanal, colocamos un televisor con una camarita, que podemos apuntar hacia el portón de ingreso del recinto de la Bodega, pero no tenemos la visión general del interior y de la parte exterior, y la parte exterior por la parte de atrás es la más complicada, porque ahí no hay nada y de hecho tiene mayor facilidad de acceso. Acá en el edificio, son las mismas cámaras que teníamos antes, que antes teníamos cuatro en el área donde están las cajas, dos en cada lado y no teníamos en el área de atención de público, la idea es que ahora también tengamos para un lado ayudar a nuestros vecinos cuando vienen, de repente se les pudiera atender mal, entonces es como una medida de evidencia, tanto para la persona a la que se está atendiendo como para el funcionario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar por las características técnicas del equipo que se va a adquirir, o se quiere adquirir, respecto a si tiene una memoria y de cuánto es el registro de grabación, si tiene audio y en total cuántas cámaras son las que van a ser instaladas en el área de Administración y Finanzas y cuántas en la Bodega municipal.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, en la Bodega la idea es que sean cuatro, dos en la parte interior y dos en la parte exterior. En el Edificio Municipal, dos en el área de cajas, una frente del área de atención de pública y otra frente al área de atención de los funcionarios. A la vez sirve como control al acceso que tenemos por este lado del edificio, porque también nos ha sucedido, que de repente mucho tráfico y no hay la suficiente vigilancia, porque como tenemos un solo vigilante, el vigilante se encuentra en la puerta principal y no en la puerta de acceso lateral.

La grabación es en computador, por lo tanto es las 24 horas del día, los 365 del año y la idea es que también sea con cámara infrarroja para la noche.

El señor Alcalde, ¿Es con audio?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, no, es sin audio.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas Mantenimiento y Reparación Edificios Municipales y Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$6.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas Mantenimiento y Reparación Edificios Municipales y Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$6.000.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Social "Centro de Negocios y Gestión Empresarial"**

Se precisa modificar el Presupuesto del Programa "Centro de Negocios y Gestión Empresarial", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, en M\$700, a objeto de contar con recursos que permita absorber gastos en capacitación para el Personal que se desempeña en el citado Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 700.-</u>
	Sub Total:	M\$ 700.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 700.-</u>
	Sub Total:	M\$ 700.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente conocer de qué se trata este gasto en capacitación para el personal, me llama la atención ya que es el segundo programa que se considera en gastos para capacitación, lo hago igualmente en el entendido de que existen ciertas restricciones en materia de capacitación y de comisión de servicios, a propósito de las elecciones que se avecinan; entonces me gustaría saber en qué consiste este gasto en particular, para qué la actividad.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, hicimos las consultas respecto de la fundamentación de esta modificación y lo que se me informó ES que además de los recursos para capacitación de personal, se contemplaba el financiamiento de monitores para dictar capacitación el personal y la gente de la Cámara de Comercio de Padre Las Casas, son los antecedente que alcancé a recaudar.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Centro de Negocios y Gestión Empresarial", por un monto de M\$700.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Centro de Negocios y Gestión Empresarial", por un monto de M\$700.-

**Presupuesto Municipal**

**Subvenciones Municipales**

Se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar Subvención Municipal, por un monto total de M\$3.149; según lo solicitado por las organizaciones y montos que se indican en Informe adjunto.

Para estos efectos, de acuerdo a normativa e instrucciones del Clasificador Presupuestario, se hace necesario modificar el Presupuesto Municipal año 2012, reasignando recursos existentes en la Cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del

Área de Gestión 04 Programas Sociales, por M\$2.599; a la misma Cuenta (24 01 004), del Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, por M\$1.149; y a la misma Cuenta (24 01 004), del Área de Gestión 06 Programas Culturales, por M\$1.450.

La suma de M\$550, cuenta con Presupuesto disponible en la Cuenta 24 01 004, Organizaciones Comunitarias, del Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 2.599.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.599.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 1.149.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.149.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 06	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 1.450.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.450.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, sin oponerme a la modificación, solamente se me hace un deber preguntar por el proceso de subvenciones municipales, por lo menos entiendo que a todos nos consultan las distintas instituciones, en qué proceso están, cuándo se van a presentar definitivamente.

El señor Alcalde, las subvenciones están en el proceso de revisión por Control, estas son las primeras que pasa y me imagino que de aquí al otro martes, ya comenzaremos a pasar mayor número. La idea es entregar las subvenciones en este mes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, un tema técnico presupuestario, no me queda claro cuál es la modificación, estamos hablando de la misma, ¿solamente cambia las áreas?

El señor Alcalde, los recursos cambian de una cuenta a otra, ¿alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$2.599.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$2.599.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal"**

A objeto de contar con Maquetas de proyectos de inversión comunal, que permita la difusión y participación de la Comunidad en iniciativas de desarrollo local, se precisa suplementar el Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", del Gestión del Área de Gestión 04 Programas Sociales, en M\$1.860, recursos que permitirán la contratación de servicios profesionales de elaboración de Maquetas con materiales que serán proporcionados por el Municipio.

Los recursos necesarios provienen de mayores Ingresos que serán percibidos durante el presente año por concepto de Compensación de Viviendas Sociales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$ 1.860.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.860.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 1.860.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.860.-

El señor Cristian Brown, Secpla, se trata de dos maquetas como las que están puestas en el Hall del Municipio y corresponderían a los proyectos que están en proceso de licitación, que son el Polideportivo y la 2ª Etapa de la Escuela Darío Salas.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente conocer Presidente, ¿estos son recursos exclusivamente para contratar elaboración de maquetas?

El señor Cristian Brown, Secpla, exclusivamente para ese tema.

El señor Alcalde, es la continuación para lo mismo que está en el Hall, donde a cada proyecto le hemos hecho maquetas, para que los vecinos los puedan ver.

El señor Cristian Brown, Secpla, hay un maquetista que no tiene facturas y como es una persona que es Dirigente también de aquí de Padre Las Casas, se le contrata sus servicios con boleta a honorarios y una vía de contratación es ésta, es atingente al Programa de Gestión Comunicacional, porque tampoco es de Gestión Interna, es la difusión hacia la comunidad de los proyectos, que por lo demás son proyectos que están en proceso de licitación y con pronto inicio de obras.....dos, Darío Salas y Polideportivo.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", por un monto de M\$1.860.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", por un monto de M\$1.860.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **"Estudio Contratación Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas"**

Mediante Resolución Exenta N°8225/2012, de fecha 28 de junio 2012, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, aprueba la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Padre Las Casas, para financiar bajo la modalidad de Acciones Concurrentes, el Estudio: "Contratación Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto total de M\$26.400 (año 2012, M\$21.120; y año 2013, M\$5.280).

Según antecedentes Técnicos adjuntos, el estudio comprende la contratación de 4 profesionales, quienes elaborarán estudios, proyectos y programas necesarios para la localidad de San Ramón y que serán postulados a diferentes fuentes de financiamiento.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012;

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
--------	--------	--------------	-------

0191	"Contratación Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas".	04	M\$26.400
------	--	----	-----------

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

0503	De Otras entidades Públicas	<u>M\$ 26.400.-</u>
		Sub Total M\$ 26.400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 002— 04	Consultarías	<u>M\$ 26.400.-</u>
		Sub Total M\$ 26.400.-

El señor Alcalde, este fue uno de los compromisos que tomamos cuando el Concejo fue a sesionar en San Ramón, estamos esperando la indicación de parte de la SUBDERE hace como un mes y medio, por el minuto estamos trabajando con funcionarios que van ciertos días a la semana a San Ramón y con esto vamos a tener a los profesionales trabajando en la elaboración de los proyectos; recordarles que hay M\$400.000 disponibles para proyectos el 2012 y M\$400.000 para el 2013... porque recién me contestó el correo don Miguel Flores, hoy día en la mañana.

El señor Cristian Brown, Secpla, complementar lo que señala el señor Alcalde, pedimos más profesionales y finalmente en Santiago nos dijeron que era necesario por el momento contratar estos perfiles, se había pedido apoyo de Técnico Agrícola, se había pedido también un Abogado de apoyo y nos financiaron solamente este equipo, que consta de un Arquitecto, dos Constructores y una Asistente Social, que es un equipo que por lo demás es suficiente, pensando en que queda poco tiempo, son seis meses de contratación.

El señor Alcalde, ¿Podemos cambiar el Constructor por un Abogado?

El señor Cristian Brown, Secpla, el Abogado lo pedimos aparte, en otra ficha de Acciones Concurrentes y es muy probable que nos financien la contratación de un Abogado, que va a ser el que nos va a permitir hacer un trabajo como el que se ha hecho acá en Padre Las Casas, en rural, sobre todo el tema de regularizaciones, de estudios de terreno, una serie de trámites con nombre y apellido que está haciéndolo José Luis Muñoz, técnico jurídico

Eso es básicamente, el equipo estaba conformado por más personas y finalmente éstos son los profesionales que nos admitieron en Santiago.

El señor Alcalde, ¿Consultas?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, esto es una necesidad de los vecinos de San Ramón, desde que ellos saben que fueron traspasados a Padre Las Casas, de alguna forma ellos han estado solicitando el apoyo para todas las iniciativas de proyectos que pretenden levantar en ese sector, estoy de acuerdo con aprobar esta Modificación Presupuestaria, que va en directo beneficio de nuestros vecinos y así no esperar más para que ellos puedan comenzar a trabajar.

Lo otra consulta es, ellos van a trabajar en la casa municipal que existe, ¿eso está habilitado para que ellos trabajen?

El señor Alcalde, sí, pero falta Internet.

El señor Cristian Brown, Secpla, los profesionales van con banda ancha móvil, se les contrata dentro del valor, incluye banda ancha móvil, teléfono celular, computador portátil y vehículo, son cuatro cosas adicionales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas, primero que todo manifestar que estoy de acuerdo con la modificación que usted ha presentado, en vista de que responde al requerimiento planteado por los vecinos de San Ramón en reiteradas ocasiones, y que es que empiece a operar una oficina municipal en la localidad. Quisiera saber el contrato, el plazo, hasta cuándo van a estar contratados estos profesionales, y lo segundo, estos recursos ingresan a través de Acciones Concurrentes por lo que contempla la modificación, sólo tengo una duda, dice: se va a financiar el Estudio Contratación Profesionales para Asistencia Técnica, ese concepto se ajusta dentro de la normativa, de acuerdo a la distribución que se pueda hacer de los recursos de Acciones Concurrentes, ¿se ajusta a legalidad?...¿sí?...bien.

El señor Cristian Brown, Secpla, con esta fecha si se aprueba la modificación, podríamos tener contratada a la gente a contar de la próxima semana, hasta el mes de diciembre, por mes vencido. Nos permite también el clasificador en esta misma modalidad, que también nos señala la misma Resolución la SUBDERE a dónde tenemos que imputar el gasto. Son profesionales que van a tener metas bien concretas, número de proyectos, equis cantidad de proyectos durante el primer mes, segundo mes y así, tanto urbanos como rurales, vamos a equilibrar la descompensación que hoy día existe en torno a la formulación de iniciativas y es un equipo que va a estar establecido en la delegación, que ya está habilitada.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero, señalar que son recursos que no son del Municipio, entonces me parece que no hay un compromiso presupuestario, no obstante de ello, cuando son recursos de terceros con mayor razón requieren de un análisis y un cuidado especial.

Algunas consultar Director por intermedio del Presidente, entiendo que es una necesidad sentida de San Ramón de generar proyectos, pero también hay ya de alguna forma levantada una cartera de iniciativas, que me gustaría tener información de cuál es esa cartera de iniciativas, para poder conocerla y para de alguna forma también hacer alguna revisión con los propios vecinos de San Ramón.

Lo otro, revisando se habla que son hasta diciembre del 2012, pero veo la Resolución de la SUBDERE y ésta deja o compromete sólo una parte para el 2012 y la otra parte para el 2013, no sé si la Resolución 8225, entonces ahí no me queda claro, se habla aquí que son hasta el 2012, pero la Resolución solamente compromete M\$21.120 para el 2012 y deja M\$5.280 para el 2013, entonces no me cuadra eso.

Lo otro, es conocer cómo se les va a pagar a los profesionales que aquí señalan, que me hago cargo, que solamente son Arquitecto, dos Constructores Civiles y un Asistente Social, cómo se les va a cancelar, o sea, contra qué resultados en el fondo, porque en esto a todos nos interesa que los proyectos avancen y en el fondo no solamente se va a establecer una delegación en San Ramón financiada con estos recursos, sino que en el fondo existan proyectos que se puedan financiar, entonces mi pregunta es contra qué resultados se les va a pagar cada uno de estos profesionales, o sea, son dos consultas, ésa y el compromiso presupuestario que no me queda suficientemente claro, de acuerdo a la Resolución de la SUBDERE.

El señor Cristian Brown, Secpla, la modalidad es contrato a honorarios o prestación de servicios, el tema de la Resolución, efectivamente acabo de hablar hace unos minutos atrás con don Miguel Jara, le hicimos la consulta, en el evento de que el Municipio no alcance este año a gastar los recursos, tiene que pedir la remesa de recursos para el año 2013, solamente en la eventualidad de que el Municipio no llegase a contratar a diciembre de este año, ni a ocupar los recursos 100%, que es la modalidad que por lo demás opera en el PMU, cuando licita y hay estados de pagos pendientes que pasan de un año para otro, solicita la autorización a la Subsecretaría y la Subsecretaría autoriza también, después de 30, 45 días, el uso de los recursos. Entonces nos sugieren que contratemos ahora y si quedan recursos, que no debería, se podría solicitar, pero en caso de ocurrencia habría que generarlo y canalizarlo a través de la SUBDERE vía oficio.

El señor Alcalde, también nos permite dar continuidad con el saldo de M\$5.280.

El señor Cristian Brown, Secpla, exactamente; en cuando a la ficha, hicimos una postulación que es mucho más detallado que esto, aquí quisimos ejemplificar básicamente cuáles son los perfiles y las funciones genéricas que tiene cada uno, claramente aquí hay una recogida, un master plan, del desarrollo del área urbana y rural de San Ramón, y esas iniciativas fueron plasmadas en la ficha de postulación de Acciones Concurrentes, ahí aparece el detalle de cada producto que tiene que entregar cada profesional, de acuerdo al perfil que tiene, que es una información que por lo demás es pública, que podemos entregarla.

El señor Alcalde, ellos van a estar supeditados al control de la Secpla, o sea, el mismo Secpla va a controlar el trabajo que haga estos profesionales.

El señor Cristian Brown, Secpla, lo que se podría entregar señor Presidente, podría ser la ficha donde el Municipio postuló a los profesionales y ahí aparece explicado los perfiles, los objetivos y cuáles son los cronogramas que tiene cada uno de los profesionales. Lo que está dicho aquí en la minuta adjunta, es general, describe básicamente el perfil del profesional, pero no el resultado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, hago el alcance que es una modificación que recién se está entregando ahora, entonces usted entenderá que la idea es poder votar fundadamente. Hago el téngase presente respecto de lo señalado por el Director, no me queda suficientemente clara la explicación respecto al compromiso presupuestario, pero debo entender que así fue conversado con la SUBDERE, dejo en todo caso presente eso en acta.

Lo otro, en cuanto a la supervisión Presidente, entiendo que van a estar vinculado a la Secpla, a todos nos interesa que a San Ramón le vaya bien y que en el fondo los proyectos y los sueños de los vecinos de San Ramón puedan efectivamente concretarse.

Aquí Presidente lo que solicito de alguna forma y eso también se lo hago un poco participe a los Concejales, de poder tener a lo mejor información cada cierto tiempo del avance de cada uno de estos proyectos, no sé si mensualmente, bimensualmente, pero cosa que el Concejo vaya, independientemente de la supervisión técnica que tiene que

hacer la Secpla, pero por lo menos tener antecedentes en qué estado están cada uno de esos proyectos y cada una de esas aspiraciones de los vecinos; con esos alcances Presidente, estoy de acuerdo en aprobar la modificación.

El señor Alcalde, podemos estar dando informes cada 30, 45 días.

El señor Cristian Brown, Secpla, cada profesional acá en el Municipio y que no va a ser la excepción con ellos, tiene que mensualmente informar a su jefatura directa, en este caso va a hacer la Secretaría de Planificación, de todas las actividades y de un cronograma al inicio del contrato, entonces todos los meses tenemos el desarrollo, antes de pagar la boleta, de cualquier prestador de servicio, el detalle de todas las actividades, de todos los proyectos y en las etapas en que va cada una de las iniciativas, así que eso es perfectamente factible.

El señor Alcalde, se puede entregar como información en el Concejo para que la lean, como un resumen en qué vamos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la iniciativa de inversión: "Contratación Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$26.400.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, la iniciativa de inversión: "Contratación Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$26.400.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente de carácter administrativo la consulta, en materia netamente en donde se está asignando la cuenta, en consultoría, 31 02 002 - 04, ¿esto le permite administrativamente al Municipio, contratar bajo la modalidad de una licitación pública o contratación directa, bajo honorario?

El señor Alcalde, directa, bajo honorarios, cae en el tema de consultoría, pero es directa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Estudio Contratación Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$26.400.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Estudio Contratación Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$26.400.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Subvención SEP Junio 2012**

Se precisa modificar el Presupuesto del sector Educación, a objeto de incorporar recursos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial del mes de Junio 2012, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, párrafo D) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Para dar continuidad a las acciones propuestas en los PME de cada Establecimiento Educacional, se requiere incorporar al Presupuesto los gastos referidos a requerimientos de profesionales, docentes, administrativos y monitores, así como otros gastos necesarios en el desarrollo de las actividades educacionales. Se adjunta Informe Técnico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 41.966.-</u>
	Sub Total:	M\$ 41.966.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	Personal a Contrata	M\$ 14.885.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 11.503.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 1.672.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 1.665.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 8.709.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 900.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 1.290.-
29 04	Mobiliario y Otros	M\$ 1.100.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 100.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 142.-</u>
	Sub Total:	M\$ 41.966.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo una aclaración, información, me impresiona que esta minuta en algún momento fue presentada, cuando se planteó inicialmente este aumento de carga horario por ejemplo, un Docente en aula, mención matemáticas, de acuerdo a los requerimientos de casa Escuela, entonces la consulta mía Presidente, tienen que ver con esos perfiles creados, estos recursos vienen a dar continuidad a esos cargos que están ahí ya creados en cada Establecimiento, de acuerdo a lo que ya se trabajó entiendo con los Profesores, ¿sí?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenas tardes, todos los meses ingresamos en la SEP la misma planilla, porque el 50% de los recursos es destinado a sueldos y el otro 50% es destinado a otro tipo de mejora, entonces el sueldo puntual de los UTP son 6 horas, pero con los que llega se alcanza a pagar justo el mes, entonces todos los meses hay que estarlo pasando para dar continuidad a eso, es todo los meses lo mismo.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP Junio 2012, por un monto de M\$41.966.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP Junio 2012, por un monto de M\$41.966.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Ajustes Subvención SEP 2012**

Desde el Departamento de Educación se ha solicitado la presente modificación presupuestaria, en orden a realizar resignación interna de recursos disponibles en la Cuenta Programas Computacionales por M\$1.000, los cuales serán destinados ala Cuenta Equipos Computacionales y Periféricos, para la compra de una Impresora a color necesaria en el nivel central administrativo de la SEP.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

2907	Programas Computacionales	<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

2906	Equipos Informáticos	M\$ 1.000.-
	Sub Total:	Ms 1.000.-

El señor Alcalde, ¿Consultas?..... ¿Cuántas impresoras son?.....dos, multifuncionales.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Subvención SEP 2012, por un monto de M\$1.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Subvención SEP 2012, por un monto de M\$1.000.-

#### **Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### Antecedente:

Con fecha 09 del presente mes, se presenta al Concejo Municipal Minuta de Modificación Presupuestaria "Cuenta Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal año 2012, por M\$1.700; la cual se precisa rectificar según se indica:

##### Segundo Párrafo de Minuta dice:

Los recursos provienen de mayores ingresos que se percibirán durante el año por concepto de "Compensación de Predios Exentos".

##### Segundo Párrafo de Minuta debe decir:

Los recursos provienen de mayores ingresos que se percibirán durante el año por concepto de "Compensación de Viviendas Sociales".

Los demás párrafos y cifras de la referida modificación permanecen inalterables.

##### Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación a la Minuta presentada el 09 de Julio 2012, que modifica el Presupuesto Municipal año 2012 en M\$1.700.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Cuenta Derechos y Tasas", por un monto de M\$1.700, presentada ante el Concejo Municipal, con fecha 09 del presente mes; Donde Dice: Los recursos provienen de mayores ingresos que se percibirán durante el año por concepto de "Compensación de Predios Exentos"; Debe Decir: Los recursos provienen de mayores ingresos que se percibirán durante el año por concepto de "Compensación de Viviendas Sociales".

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Cuenta Derechos y Tasas", por un monto de M\$1.700, presentada ante el Concejo Municipal, con fecha 09 del presente mes; Donde Dice: Los recursos provienen de mayores ingresos que se percibirán durante el año por concepto de "Compensación de Predios Exentos"; Debe Decir: Los recursos provienen de mayores ingresos que se percibirán durante el año por concepto de "Compensación de Viviendas Sociales".

El señor Cristian Brown, Secpla, lo último señor Presidente, estamos en proceso de obtención de la recomendación favorable o recomendación técnica del RS del Consultorio ConunHueno y se nos pide que podamos actualizar la minuta de compromiso de financiamiento de los gastos operacionales y de mantención del Consultorio nuevo, que vamos a empezar a construir, si Dios quiere este año, nos piden desde el Ministerio del Desarrollo Social poder actualizar esta minuta, que es una minuta por un total de M\$905.526, que es la estimación que se hace desde el Municipio, de las remuneraciones, los insumos, los gastos generales, los seguros, la mantención de edificios y equipos que van a ser necesarios para poder operar este nuevo Consultorio.

El señor Alcalde, esto ya lo habíamos aprobado, pero la única observación que nos hizo el sectorialista, para pasar el financiamiento de este miércoles al otro, es el hecho de que no estaba actualizado el compromiso del Concejo y una observación que no correspondía, pero que ya la respondimos, estaban confundiendo la atención primaria con la atención terciaria del Hospital futuro.

Entonces, necesitamos el apoyo para volver a reactivarlo y con eso estaríamos con buenas noticias probablemente en dos semanas más.

El señor Cristian Brown, Secpla, da lectura a minuta:

Nombre de la Iniciativa: "Construcción Centro de Salud Conunhueno, Padre Las Casas"

Mandante : Municipalidad de Padre Las Casas.

Unidad Técnica : Dirección de Arquitectura MOP, IX Región.

Financiamiento : Obras Civiles M\$ 2.883.667.- F.N.D.R.

Equipamientos y Equipos M\$ 283.484.- F.N.D.R.

Consultorías y Gastos Adm. M\$ 18.000.- F.N.D.R.

Monto Total Inversión : M\$ 3.185.151.-

### 1. Descripción Del Proyecto

El proyecto "Construcción Centro de Salud Familiar Conunhuenu, Padre Las Casas", código BIP 30096006-0, postulado al Sistema Nacional de Inversiones, busca contribuir a mejorar la calidad de vida de cada una de las personas beneficiarias otorgando una atención de salud primaria integral, humanizada, oportuna, eficiente y eficaz, con la implementación del Modelo de Salud Familiar.

Mediante Convenio - Mandato, de fecha 14 de octubre de 2010, suscrito entre la Dirección de Arquitectura IX Región, como Unidad Técnica y la Municipalidad de Padre Las Casas, como Mandante, se encomienda a la Unidad Técnica todo el proceso del diseño del proyecto desde la Licitación Pública hasta la Recepción del Diseño terminado.

El diseño del proyecto se encuentra terminado con una superficie de 2.520,02 m<sup>2</sup>, el Programa Médico Arquitectónico se encuentra visado por la Dirección de Arquitectura M.O.P. y Servicio de Salud Araucanía Sur. Contempla en el primer nivel: Área de atención clínica, áreas de apoyo técnico y de servicios generales y en el segundo nivel contempla: área administrativa y área de apoyo técnico.

Para la postulación del proyecto a financiamiento, a través del F.N.D.R. se debe contar con el acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal para que la Municipalidad se haga cargo de los costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto "Construcción Centro de Salud Familiar Conunhuenu, Padre Las Casas" durante toda su vida útil, por un monto total anual de M\$ 905.526, según detalle:

<b>COSTOS ESTIMADOS</b>	<b>M\$</b>
Costos de Operación	887.233.-
Costos de Mantenimiento	18.293.-
<b>Total</b>	<b>905.526.-</b>

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el compromiso de financiamiento municipal para los costos de operación y mantenimiento anuales, por un monto de M\$905.526, para el proyecto "Construcción Centro de Salud Familiar Conunhuenu, Padre Las Casas".

El señor Alcalde, este Consultorio va a ser el más grande la comuna, va a ser uno de los más grandes de la región y creo que de todos los que se han construido, va a ser con energía inteligente, entonces es más caro,

pero a la larga la mantención es más barata. La mantención del Consultorio nuevo va a ser como un tercio del Consultorio Pulmahue, es harta la diferencia, por eso es que es más caro, pero al final a nosotros nos sale más barato.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera Alcalde solicitar una copia de esa ficha si es posible, porque ahí hay muchas especificaciones que uno por supuesto por ser del área, tiene antecedentes y al respecto también quisiera saber Alcalde, siempre ocurre lo mismo en todo caso, a ver si es que pudiésemos mediar un tanto. Siempre en el tema del diseño pocas veces se toma la opinión y el conocimiento de la realidad local, una prueba el Consultorio Pulmahue, recuerdo que estuvo ahí el Ministerio de Obras Públicas, que trabajó con algunos profesionales en esa oportunidad, no hubo mucha interferencia de los que iban a utilizar en definitiva la infraestructura, y es así como hubo varios errores de diseño que uno como técnico del área de salud sabe, no sé, como por ejemplo que un mudador no puede estar al lado de un lavamanos y en el Consultorio Pulmahue así quedó; entonces quisiera saber si eso es factible de poder o se le ha pedido algún antecedente técnico a algún referente en la Comuna para elaborar ese diseño o ¿no?.

El señor Alcalde, la primera reunión de diseño que se hizo aquí en la Sala de Concejo, participaron varios funcionarios municipales, habían Kinesiólogos, estaba el Dr. Cárdenas como médico, yo también aporté, había enfermeras; he estado en tres reuniones donde se les informó a la comunidad cómo quedó el diseño y el diseño realmente quedó muy bonito, hay un área total de mujeres, un área pediátrica y un área de enfermedades de los adultos. Cada área tiene su propia SOME, que es una de las cosas que más peleamos cuando estamos en un Consultorio, que se acolchona la gente con la misma persona, en la misma ventanilla y éste tiene tres, entonces las personas que vengan por enfermedades pediátricas y en un ala que no se va a juntar con la otra ala; además trae una urgencia, un laboratorio.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿ese laboratorio va a ser comunal?

El señor Alcalde, o sea, en el fondo el Consultorio Conunhuenu va a complementar todo, no tiene Rayos, pero los Rayos los tenemos en Barroso, el Laboratorio Pulmahue se va a complementar con éste, éste va a ser más grande.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿y una sala de estimulación de niños con rezago?

El señor Alcalde, estoy casi seguro que tiene sala de estimulación, un 99,9%.

La Concejala Sra. Ana María Soto, por eso me gustaría conocer el diseño. Ahora, si es que no existiese una sala de estimulación por ejemplo, que es fundamental para el trabajo que se hace con los niños, es factible a estas alturas o eso ya está oleado y sacramentado.

El señor Alcalde, no, pero una de las cosas importantes que es bueno que tengamos claro, el Consultorio fue pensado de manera de absorber la demanda, nos va a permitir ordenar los espacios, y por ejemplo éste va a ser como referencia, siempre que se forme un Consultorio nuevo sabemos que la gente se cambia al nuevo, porque cree que van a haber mejores profesionales y todo va a ser mejor.....debería estar el RS el miércoles próximo y el Intendente pasarlo a los Consejeros Regionales, el día miércoles de esta semana a la siguiente, sí de breve

La Concejala Sra. Ana María Soto, .....(cambio lado cassette).... sino mal no recuerdo, fueron alrededor de M\$50.000 del Presupuesto Municipal.

El señor Cristian Brown, Secpla, M\$56.000 del presupuesto del año pasado.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de aporte municipal, para financiar los gastos de operación y mantención anuales, por un monto de M\$905.526, para el proyecto denominado "Construcción Centro de Salud Familiar Conunhuenu, Padre Las Casas", el que será postulado al F.N.D.R.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, compromiso de aporte municipal, para financiar los gastos de operación y mantención anuales, por un monto de M\$905.526, para el proyecto denominado "Construcción Centro de Salud Familiar Conunhuenu, Padre Las Casas", el que será postulado al F.N.D.R.

#### **6 b) Subvenciones Municipales.**

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Cultural DJ Jet Audio	Cambio Transistor Radio Creaciones	25	\$1.450.000	Mejoras y reparaciones en equipos en emisora comunitaria

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación Cultural DJ Jet Audio, para financiar el proyecto denominado Cambio Transistor Radio Creaciones, por un monto de M\$1.450.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Cultural DJ Jet Audio, para financiar el proyecto denominado Cambio Transistor Radio Creaciones, por un monto de M\$1.450.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Pulmahue Sur	Arriendo de casa para Sede Social	164	\$550.000	Arriendo de casa habitación para Sede Social y compra de insumos varios para arreglo y habilitación del espacio para su uso comunitario.

El señor Alcalde, con esto se financian hasta diciembre.....¿Consultas?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Junta de Vecinos Pulmahue Sur, para arriendo de casa habitación para Sede Social y compra de insumos varios, para arreglo y habilitación del espacio para uso comunitario, por un monto de M\$550.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Junta de Vecinos Pulmahue Sur, para arriendo de casa habitación para Sede Social y compra de insumos varios, para arreglo y habilitación del espacio para uso comunitario, por un monto de M\$550.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Escuela Formativa Karate - Do Dragones Blancos	Equipamiento e implementación para fortalecer practicas de alta competición	18	\$348.500	Adquisición de implementación deportiva 9 pares de focos guantes, punch, 10 guantillas, 20 cinturones.

El señor Alcalde, agregar un poco a la historia de ellos, llevan muy poco entrenando y tienen muchos triunfos, el otro día fueron a competir a Chiloé y salieron casi todos con medallas, primero, segundo y tercer lugar la mayoría, y dentro de este grupo hay algunos que se están entrenando para un Sudamericano, son bastantes buenos los muchachos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Escuela Formativa Karate - Do Dragones Blancos, por un monto de \$348.500, para adquisición de implementación deportiva: 9 pares de focos guantes, punch, 10 guantillas, 20 cinturones.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Escuela Formativa Karate - Do Dragones Blancos, por un monto de \$348.500, para adquisición de implementación deportiva: 9 pares de focos guantes, punch, 10 guantillas, 20 cinturones.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo de Gimnasia Rítmica Habidanz	Potenciando la gimnasia rítmica de Padre las Casas	45	\$800.000	25 mallas de gimnasia, 130 colaciones Encuentro Comunal, 3 trofeos Campeonato 2012, 150 medallas y premios por categorías campeonato 2012.

El señor Alcalde, estas niñas fueron a un campeonato a Castro, donde fueron unas 18 niñas y se trajeron todas las medallas del Campeonato, excepto una que quedó en el colegio que organizó el encuentro, son muy buenas, se trajeron el 1º, 2º, 3º lugar; son niñas de varios colegios que están agrupadas en esa organización.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, justamente quería saber si eran dependiente de alguna Escuela, usted dice que son de varias Escuelas, ¿pero?

El señor Alcalde, son de varios colegios nuestros de la Comuna, pero entrenan en las dependencias del Colegio San Bernardo, pero uno o dos tercios serán del San Bernardo, pero hay de todos los Colegios.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Son las mismas chiquititas que vinieron el año pasado?

El señor Alcalde, son las mismas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo de Gimnasia Rítmica Habidanz, por un monto de M\$800, para adquirir 25 mallas de gimnasia, 130 colaciones Encuentro Comunal, 3 trofeos Campeonato 2012, 150 medallas y premios por categorías Campeonato 2012.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo de Gimnasia Rítmica Habidanz, por un monto de M\$800, para adquirir 25 mallas de gimnasia, 130 colaciones Encuentro Comunal, 3 trofeos Campeonato 2012, 150 medallas y premios por categorías Campeonato 2012.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, sin perjuicio de reiterar en Puntos Varios, solicito que se nos entregue copia del proyecto de Subvención presentado por cada una de las instituciones.

El señor Alcalde, sí.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, del proyecto de Subvención, con la descripción de la actividad y entiendo que para todos los Concejales.

El señor Alcalde, sí, no hay problema.

**6 c) Modificación subvención Municipal Club Deportivo Mogelen.**

La señora Secretario Municipal, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Club Deportivo Mogelen, Decreto N° 2131, de fecha 28 de junio de 2012.	Generando Vida Saludable en Truf Truf.	Implementación de talleres actividad física, contratación de monitora, adquisición de equipo de música y adquisición de 20 colchonetas	Considerando que según proyecto original, el Pago de Honorarios se realizaría por un plazo de nueve meses y el Decreto comenzó a regir con fecha 28 de junio, se solicita aprobar el uso del dinero destinado al pago de honorarios de monitora \$521.000, en un periodo que comprende desde el 28 de junio hasta el 31 de diciembre.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregado al Club Deportivo Mogelen cuyo proyecto original era Implementación de talleres actividad física, contratación de monitora, adquisición de equipo de música, adquisición de 20 colchonetas y la modificación es que considerando que según proyecto original, el Pago de Honorarios se realizaría por un plazo de nueve meses y el Decreto comenzó a regir con fecha 28 de junio, se solicita aprobar el uso del dinero destinado al pago de honorarios de monitora \$521.000, en un periodo que comprende desde el 28 de junio hasta el 31 de diciembre de 2012.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregado al Club Deportivo Mogelen cuyo proyecto original era Implementación de talleres actividad física, contratación de monitora, adquisición de equipo de música, adquisición de 20 colchonetas y la modificación es que considerando que según proyecto original, el Pago de Honorarios se realizaría por un plazo de nueve meses y el Decreto comenzó a regir con fecha 28 de junio, se solicita aprobar el uso del dinero destinado al pago de honorarios de monitora \$521.000, en un periodo que comprende desde el 28 de junio hasta el 31 de diciembre de 2012.

**6 d) Renovación Patentes de Alcoholes.**

El señor Alcalde, señala que el punto 6 d) Renovación Patentes de Alcoholes, pasa a comisión.

**6 e) Caducación Patentes de Alcoholes.**

El señor Alcalde, señala que el punto 6 e) Caducación Patentes de Alcoholes, pasa a comisión.

## 7. VARIOS.

a) **El Concejal Sr. Raúl Henríquez,** lo primero, reiterar como informe la entrega de los proyectos de Subvención Municipal que hemos entregado hoy día, de cada una de las iniciativas presentada y aprobadas en esta sesión.

Lo otro Presidente, otro Punto Vario, un informe del supervisor del contrato, a través suyo por cierto Presidente, de Aseo de Dependencias Municipales, específicamente del término de relación laboral de los empleados, en este caso son señoras que trabajan prestando servicios al Municipio, desde Domingo Bascuñán y que ahora estarían contratados a nombre de una empresa distinta; la consulta específica dice relación con el finiquito, con el pago del finiquito del contrato anterior Alcalde, se han acercado a conversar y por lo menos alguna información de parte del supervisor, respecto del estado en que se encuentra el término del finiquito del contrato, de estas dueñas de casa, jefas de hogar en su mayoría Presidente.

Lo otro Presidente, es conocer de parte de la Dideco, cuál es la asesoría que se le está prestando actualmente a un Comité de Pequeñas Agricultoras de Coipo Lafquén, son 25 pequeñas agricultoras del sector, recientemente incorporado a nuestra comuna, y conocer entonces cuál es la asesoría que se les está otorgando por parte del equipo de Prodesal o Proderma, no tengo claridad cuál de los dos es.

El señor Alcalde, Proderma, hay un equipo de Proderma allá.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, conocer Presidente cuál es la asesoría que se le está dando a este grupo de vecinas, hay una petición formal de ellos, que a lo mejor debe haber llegado al Municipio Presidente, respecto de la entrega de semillas, ellas se dedican a la siembra de papas, hacen una siembra comunitaria, que después la cosecha es repartida, entonces están requiriendo semilla y fertilizantes para esta nueva temporada.....se entregó una carta Presidente, una petición formal de parte de ellas, eso Presidente un informe.

Lo otro Presidente, y no quiero generar algo especial, pero sí por un tema de tranquilidad solamente, a propósito de estas gigantografías que están pegadas por distintas partes de nuestra Comuna, en las cuales todavía no encuentro dónde está este Concejal, pero por ahí debe estar.....ya, muchas gracias.....pero solamente por un tema de tranquilidad porque me han llamado algunos, entonces solamente para tranquilidad de este Concejal, tener primero claridad respecto de dos cosas: uno, en relación al costo que significó esa propaganda o esa actividad de difusión para el Municipio.

El señor Alcalde,..... (no graba).....

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, .....bueno, difusión y publicidad, cuál es el costo que el Municipio invirtió o de dónde vienen esos recursos si no fuesen municipales; y lo otro, respecto de la legalidad, en este caso por parte de la Dirección de Control, respecto de esa publicidad o difusión, y en relación también de los derechos eventualmente involucrados, llámese derechos de propaganda, llámese derecho por ocupación de bien nacional de uso público y otro que pueden estar comprometidos con esta publicidad - difusión. Lo hago Alcalde en el entendido de tener la tranquilidad simplemente porque me han consultado y de hecho ahora entiendo que parece que aparezco, porque alguien que venía del Aeropuerto me llamó y me dijo, pero básicamente por el tema de las dimensiones de esto, de lo que aparece como un gasto importante para el Municipio, solamente tener esa claridad.

Eso es todo Presidente, gracias.

**b)La Concejala Sra. Ana María Soto,** Presidente, quisiera solicitar una copia de la carta leída en correspondencia en el día de hoy, de la Comunidad Millapán Romero....sí, se leyó recién.

Quisiera reiterar también la solicitud de una copia de la ficha del Proyecto de Inversión del Consultorio Conun Hueno.

Quisiera solicitar Alcalde apoyo a la siguiente iniciativa, la Comunidad Juan Trecamán, en su oportunidad por supuesto acompañada por esta Concejala, realizamos algunas gestiones para poder habilitar luz eléctrica en su sede, nos fue bastante bien, tengo aquí la respuesta de la Compañía General de Electricidad, donde del costo total de esta implementación, que son alrededor de M\$400, la Compañía aporta prácticamente el 50%, entiendo que la Comunidad Juan Trecamán presentó una solicitud de apoyo para Subvención Municipal para el presente año, donde solicitan ellos equipamiento para la sede y cierre protección a las ventanas; entonces quisiera Alcalde, en función que recién están apareciendo los proyectos al Concejo y que está presente acá el Director de Desarrollo Comunitario, ver la eventual modificación de ese proyecto, a solicitud por supuesto de la Comunidad, si es necesario ellos van a formalizarlo, qué significa eso, quieren que se estudie la posibilidad que no solamente se compre el equipamiento que ellos quieren o el cierre de la protección de las ventanas, sino que también los materiales para poder implementar entonces la luz en la sede. Entonces quisiera dejar los antecedentes, la Comunidad lo puede formalizar.

El señor Alcalde, ...(no graba).....

La Concejala Sra. Ana María Soto, .....lo propongo acá, porque entiendo que están en Control y ellos obtuvieron la respuesta a esto recientemente, entonces por eso es que.....

El señor Alcalde, ¿Cuánto recurso es?

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo que ellos piden en total, la verdad es que no sé, pero ....perfecto, le voy a dejar los antecedentes.

El señor Alcalde, es para materiales que ellos mismo después tienen que buscar quien los instale.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, por supuesto, el resto lo va a aportar la Compañía.

El señor Alcalde, a todos los que me han pedido esto, les he dicho que la instalación la tiene que hacer alguien que tenga una tarjeta que diga que son expertos en eso, porque no lo pueden instalar ellos, ya que se les puede quemar la sede.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo segundo Alcalde que quisiera solicitar, creo que éste es un tema que nos va a interesar a todos los Concejales en su oportunidad, y tiene que ver con lo conversado hace algún tiempo cuando estudiamos el presupuesto para el presente año, en relación a la Oficina de los Concejales, recuerdo que ahí se conversó incluso eventualmente a través de un proyecto de inversión, levantar ahí alguna modificación en algún sector o considerar al menos dos oficinas, una, de verdad creo que todos hacemos los esfuerzos, pero nos queda bastante estrecho en tiempo, seis Concejales en una oficina, al menos dos o tres, en vista de los independientes como dice Raúl, pero sería conveniente que lo pudiera considerar Alcalde, como para dejar presupuesto para el próximo año.

El señor Alcalde, estamos bastante apretados, habría que verlo, pero es un buen punto que hay que discutir.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias Alcalde.

**c)El Concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidente, solamente tengo un punto, uno dividido en dos, me gustaría tener de priorización municipal del Plan Maestro de Aguas Lluvias y Drenaje, que se encuentra en la Comuna.

A su vez, me gustaría tener el estado en que se encuentra la evacuación de aguas lluvias, ubicado en Mac Iver, a la altura del 1760, con Benet, éstas aguas lluvias por los vecinos dicen que antiguamente existían, pero permanentemente se inundaba y posteriormente personal municipal, estamos hablando de hace un par de años, llegó y lo selló, entonces lo que concierne que cuando hay bastante lluvia esa esquina en particular, se inundan todos los vecinos y particularmente afecta más a esa casa que está en el 1760.

El señor Alcalde, ...(no graba)....

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de eso, me gustaría tener y por eso lo defino en dos informes, el primer informe es respecto a estas aguas lluvias y drenaje en particular y el estado de priorización comunal de aguas lluvias que debiese tener nuestra Comuna.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 16:58 horas.

**SESIÓN ORDINARIA N° 130 (julio 10 de 2012)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", por un monto de M\$270.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal", por un monto de M\$350.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas Mantenimiento y Reparación Edificios Municipales y Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$6.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Centro de Negocios y Gestión Empresarial", por un monto de M\$700.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$2.599.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", por un monto de M\$1.860.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, la iniciativa de inversión: "Contratación Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$26.400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Estudio Contratación Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$26.400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP Junio 2012, por un monto de M\$41.966.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Subvención SEP 2012, por un monto de M\$1.000.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Cuenta Derechos y Tasas", por un monto de M\$1.700, presentada ante el Concejo Municipal, con fecha 09 del presente mes; Donde Dice: Los recursos provienen de mayores ingresos que se percibirán durante el año por concepto de "Compensación de Predios Exentos"; Debe Decir: Los recursos provienen de mayores ingresos que se percibirán durante el año por concepto de "Compensación de Viviendas Sociales".
- ✓ Se aprueba por unanimidad, compromiso de aporte municipal, para financiar los gastos de operación y mantenimiento anuales, por un monto de M\$905.526, para el proyecto denominado "Construcción Centro de Salud Familiar Conunhuenu, Padre Las Casas", el que será postulado al F.N.D.R.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Cultural DJ Jet Audio, para financiar el proyecto denominado Cambio Transistor Radio Creaciones, por un monto de M\$1.450.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Junta de Vecinos Pulmahue Sur, para arriendo de casa habitación para Sede Social y compra de insumos varios, para arreglo y habilitación del espacio para uso comunitario, por un monto de M\$550.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Escuela Formativa Karate - Do Dragones Blancos, por un monto de \$348.500, para adquisición de implementación deportiva: 9 pares de focos guantes, punch, 10 quantillas, 20 cinturones.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo de Gimnasia Rítmica Habidanz, por un monto de M\$800, para adquirir 25 mallas de gimnasia, 130 colaciones Encuentro Comunal, 3 trofeos Campeonato 2012, 150 medallas y premios por categorías Campeonato 2012.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregado al Club Deportivo Mogelen cuyo proyecto original era Implementación de talleres actividad física, contratación de monitora, adquisición de equipo de música, adquisición de 20 colchonetas y la modificación es que considerando que según proyecto original, el Pago de Honorarios se realizaría por un plazo de nueve meses y el Decreto comenzó a regir con fecha 28 de junio, se solicita aprobar el uso del dinero destinado al pago de honorarios de monitora \$521.000, en un periodo que comprende desde el 28 de junio hasta el 31 de diciembre de 2012.